



CUT: 139733-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1085-2022-ANA-AAA.CF

Huaral, 21 de octubre de 2022

VISTO:

CUT	139733-2022	Fecha	17 de agosto de 2022
REYNALDO ARMANDO PEÑA ÑOPE DNI 41167240 ALICIA HERMELINDA RIVERA PAUCAR DNI 45058639			
Representado por:		Documento	
JOSE LUIS GAMARRA CAMANI		DNI 06923396	
Informe Formalización		Fecha	
0125-2022 - ANA-AAA.CF-ALA.B/ERGR		19 de setiembre de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado MONEGO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CAMPIÑA DE SUPE (PBAR-25-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0125-2022 ANA-AAA.CF-ALA.B/ERGR, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 516.00 m³/año, para uso agrario, a favor de REYNALDO ARMANDO PEÑA ÑOPE con DNI 41167240, ALICIA HERMELINDA RIVERA PAUCAR con DNI 45058639, conforme al siguiente detalle:

Titular		
REYNALDO ARMANDO PEÑA ÑOPE DNI 41167240 ALICIA HERMELINDA RIVERA PAUCAR DNI 45058639		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B Comisión: COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA - CAMPIÑA SUPE		

Predio					
MONEGO					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
08653		0.08900		0.08900	
Bloque riego					
CAMPIÑA DE SUPE (Cód.: PBAR-25-B01)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Barranca		
		Dist.	Supe		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Barranca		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:205910.00, N:8805041.00			
Origen de fuente natural: Superficial			Río SUPE		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:214832.00 N:8799445.00		
Volumen otorgado anual (m ³)			516.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
62.0	131.0	118.0	83.0	37.0	18.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.0	8.0	8.0	11.0	10.0	19.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a REYNALDO ARMANDO PEÑA ÑOPE con DNI 41167240, ALICIA HERMELINDA RIVERA PAUCAR con DNI 45058639, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZC/afpn/Mario F.